

**ORDEN DEL DIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
IGNACIO DE LAS CUEVAS S.A.**

Por decisión del Órgano de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad IGNACIO DE LAS CUEVAS S.A que se celebrará en la sala de reunión del domicilio social, sito en Parcela El-FI, Ciudad del Transporte, 32901 San Cibrao das Viñas Ourense, en primera convocatoria el día 6 de junio de 2024, a las 12.00 horas, o el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales e Informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023, así como examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión consolidado de dicho ejercicio correspondiente al grupo.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023, y que forma parte del informe de gestión consolidado.

Tercero.- Examen y aplicación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio correspondiente al ejercicio 2023.

Cuarto.- Examen y aprobación de la propuesta de retribución del órgano de administración de la sociedad.

Quinto.- Propuesta y aceptación, si procede, de nombramiento de Auditor de Cuentas individuales y consolidadas para el ejercicio 2024.


Sexto.- Aprobación, confirmación y ratificación de los acuerdos sociales de ampliación de capital de la compañía mercantil EL ECONOMATO DE CUEVAS, S.L, de naturaleza unipersonal, según aportaciones y asignación de las nuevas participaciones sociales, suscritas, adjudicadas y desembolsadas por el socio único, la mercantil IGNACIO DE LAS CUEVAS, S.A., con cargo a aportaciones dinerarias.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Ourense, 3 de Mayo de 2024.



Elena María de las Cuevas Fraga
Administradora